



## EL IIAP PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PROPUESTA AL PROYECTO DE LEY PARA EL OTORGAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESTINGAS

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana en la visión de desarrollo sostenible que tiene el IIAP, ha elaborado y ejecutado una serie de actividades que han generado innumerables conocimientos validados que han sido utilizados por diferentes comunidades, gobiernos regionales y locales para fundamentar sus desempeños administrativos.

El IIAP, durante estos años de funcionamiento, se ha convertido en un gran ente de referencia de conocimientos, a los cuales acuden escolares, maestros, investigadores nacionales y extranjeros, empresarios, organismos no gubernamentales,

dedicados a la promoción de la conservación de nuestros ecosistemas y, en estos últimos años, los decisores y administradores de recursos públicos han consultado los diferentes documentos científicos y a los propios profesionales para emitir normas para hacer más técnica y eficiente sus gestiones.

Muchos ejemplos se pueden mostrar. Entre ellos, se pueden anotar, la consulta que se ha realizado al IIAP sobre la contaminación de los cuerpos de agua cercanos a la explotación petrolera, sobre la contaminación por extracción de oro en el río Nanay, poblaciones indígenas, establecimientos de reservas naturales o comunales, zonificaciones ecológicas económicas de diversas áreas, y, otros que sería largo enumerar, considerando el aporte de este organismo de investigación, como la piedra fundamental de varias propuestas de desarrollo sostenible.

En estos últimos meses, a raíz de los proyectos de leyes, que tratan temas sensibles como el uso de tierras eriazas, de inversión privada en comunidades campesinas y nativas y otorgamiento y aprovechamiento de restingas o tierras inundables, el IIAP con la seriedad y ecuanimidad que caracteriza a sus profesionales ha sustentado en el Congreso, ante la Comisión Agraria, recomendaciones a la propuesta de ley no. 2133/2007-YP, referida al otorgamiento y aprovechamiento de restingas o tierras inundables, y las ha fundamentado con la única finalidad de contribuir con la inversión en la amazonía considerando ésta en un programa de crecimiento armónico con nuestros ecosistemas y el respeto a los bosquesinos que habitan las cercanías de los bosques y aguas.





El doctor Campos Baca, ha llevado no solo las observaciones y sugerencias sistematizadas del instituto, sino de lo que piensa, siente y anhela la mayoría de la población loretana, especialmente los usuarios de los territorios. En este documento, se ha propuesto que se realicen una serie de modificaciones que redundarán en una mejor legislación que favorezca a los mas pobres y, en especial a los recursos naturales.

Dentro de estas sugerencias podemos citar, entre otras importantes, la elaboración y ejecución de un catastro de las tierras en donde se piensa invertir, que se realice una zonificación ecológica económica (ZEE) de la amazonía, como ya se comprometió a realizar el GOREL, que los programas de inversión, después de estos estudios que se elaboren y se sustenten en forma participativa con la administración directa de los gobiernos regionales y la batuta técnica del IIAP, y, que se otorgue preferencia en la inversión a los moradores locales, regionales para manejar estas tierras; a la vez, que se respete los derechos adquiridos de comunidades y que exista una inversión con inclusión social.

Es más, esta contribución técnica y humanística, permitirá a todos los amazónicos, salir de la oscuridad de la confusión que han creado diferentes fuentes de información y , como es obvio la población tendrá en sus manos valiosas herramientas para participar en las futuras discusiones y decisiones que se tomen a nivel gremial, asociada, empresarial, ambiental y política.

*Abril 2008.*